

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3632/

PARRAL, 18 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **LUIS PACHECO ZARATE**, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	23.07.2012.	27.07.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>PACHECO</u>	<u>Zarate</u>	<u>Luis Guillermo.</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>8.024.048-7</u>	<u>12.</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>Adquisiciones</u>	<u>Talleres Municipales.</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012; de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : cinco

A contar desde el : 23/07/2012 hasta el : 27/07/2012.

Días pendientes : 15.



[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 12/07/2012.